



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

*Notificación de resolución efectuada a D. Koakou Amani Abel Kra,
en relación al recurso de alzada interpuesto sobre el programa
de ayudas económicas de urgente necesidad del año 2013*

Intentada la notificación al interesado sin haber podido practicarse, de la resolución del recurso de alzada interpuesto sobre el programa de ayudas económicas de urgente necesidad del año 2013, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el art. 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Gerencia Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Burgos, sita en Burgos, calle Diego Porcelos, número 4-1.ª planta, C.P. 09071, en el plazo de diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionada acto y constancia de tal conocimiento.

- Expediente: 120/13 urg.
- Interesado: D. Kouakou Amani Abel Kra, con NIE: X9600748-L.
- Acto a notificar: Resolución del recurso de alzada interpuesto sobre el programa de ayudas económicas de urgente necesidad del año 2013.

En Burgos, a 10 de junio de 2013.

La Presidenta del Consejo,
Ana María Lopidana Rubio